



RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO PARA CUBRIR UNA PLAZA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MÉXICO CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA-CHOFER

En la Ciudad de México, siendo las 8:30 horas del día 5 de diciembre de 2024, se reúnen los abajo firmantes, miembros del órgano de selección, para aprobar el resultado definitivo de las fases de oposición y concurso y levantar acta de candidatos seleccionados para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo en el Consulado General de España en México con la categoría de ordenanza-chofer, conforme a las bases de la convocatoria publicada el 03-10-2024 y aprobada mediante Autorización del Ministerio de fecha 01 de octubre de 2024.

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO

A continuación, se procede a valorar los méritos formativos, profesionales y entrevista de las personas que aprobaron la fase de oposición, confeccionando la siguiente relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN		TOTAL FASE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO		TOTAL MÉRITOS	VALORACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL FASE CONCURSO	PUNTAJUE FINAL PROCESO
	PRUEBA 1 CULTURA GENERAL	PRUEBA 2 PRACTICA		Méritos formativos	Méritos profesionales				
	PUNTOS	PUNTOS		puntos	puntos	MÉRITOS	puntos		
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARIO	9,00	9,00	18,00	0,08	10	10,08	0,60	10,68	28,68
ORNELAS MAYA, EDUARDO SALVADOR	5,00	10,00	15,00	0,69	10	10,69	0,78	11,47	26,47
PIÑÓN TEJEIRO, CLAUDIO	5,50	9,00	14,50	2,00	9	11,00	0,92	11,92	26,42
GUZMAN ALVAREZ, ROBERTO	5,50	7,00	12,50	0,00	10	10,00	0,00	10,00	22,50
LARA ORDUÑA, MAYRA YANELLY	5,00	8,25	13,25	1,91	0	1,91	0,85	2,76	16,01
GIL AYUBE, ALEJANDRO ENRIQUE	6,00	8,25	14,25	0,55	0	0,55	0,00	0,55	14,80

Los primeros aspirantes de la relación anterior, hasta el número de plazas convocadas, es decir, el primero en orden de puntuación, disponen de ocho días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, según se especifica en el párrafo segundo del apartado 7.1 de las bases de la misma.

En el caso de que alguno de los candidatos/as no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato/a de la relación, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.



Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 09:00 del día 5 de diciembre de 2024.

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Manuel Hernández Ruigómez

SECRETARIO

Juan García Roig



VOCAL

Guillermo S. Begué Moratalla